

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXX

Número 1.491

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Arch vo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 159.-Apartado, 66

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

5 de Mayo de 1955

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	"
Suscripción-Anuncio	75,00	"
Anuncios Oficiales	2,00	" línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	"
Número suelto	1,00	" ejemplar
Id. atrasado	1,50	"

LOS PAGOS POR SÈMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 10 a 12 de la mañana.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'30.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'30.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

171

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Negociado 1.º Abastos

AVISO

Empezando el día 15 del próximo mes de mayo la época de veda de la almeja y a fin de evitar que los pescadores capturen dicho molusco, a partir de dicha fecha queda prohibida la venta del mismo en los Mercados públicos y Bares, hasta el día 1.º de Septiembre, fecha en que queda levantada la indicada veda.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 27 de abril de 1955.

El Alcalde,

Vicente García Arrazola.

172

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad.

HAGO SABER: Que el periodo voluntario de cobranza de los Arbitrios Municipales sobre altura de edificios, depósitos y almacenes de sustancias peligrosas, Calderas y motores, toldos y marque-

sinas, balcones, cierros o miradores, lucernarios, escaparates, vitrinas, fondas y hoteles y riqueza urbana, correspondientes al 1.º y 2.º trimestres del año actual y fincas que carecen de aceras, pasos en las aceras, anuncios comerciales, solares sin edificar, ocupación de la vía pública con taxis y coches de línea, y riqueza urbana, del 1.º semestre de este ejercicio, se llevará a efecto a partir del día 1.º de mayo hasta el día 10 de junio, ambos inclusive, advirtiéndose que el cobro de estos conceptos no se hará a domicilio, sino en las oficinas de Recaudación Municipal, sita en la Plaza del Alcázar de Toledo núm. 8, en días hábiles de 9 a 13 y de 16 a 20 horas.

Asimismo hago saber que, transcurrido dicho plazo voluntario, los contribuyentes que hubiesen dejado de abonar el arbitrio correspondiente, incurrirán en el recargo del 20 por 100 de apremio, que se reducirá a un 10 por 100 si lo satisfacen desde el día 21 al 30 de dicho mes de junio.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 30 de abril de 1955.

Vicente García Arrazola.

173

Junta Municipal de Enseñanza.-Ceuta

Ministerio de Educación Nacional

Aclaraciones a los artículos 112 y 116 del Estatuto

El Ministerio de Educación Nacional por Orden Ministerial de fecha 21 del actual, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Las licencias de ocho días concedidas a los Maestros nacionales por los Presidentes de las Juntas Municipales de Educación en casos de notoria y extrema urgencia de los primeros deberán comunicarse a la Inspección por los referidos presidentes y por los maestros interesados, el mismo día de la fecha de su concesión consignando la salida de los correspondientes oficios en los respectivos libros oficiales. El Presidente dará cuenta de esta concesión a la Junta en la primera sesión que se celebre.

La justificación documental a que alude el artículo 112 del vigente Estatuto del Magisterio, quedará en poder de la Junta y estará a disposición de la Inspección de Enseñanza primaria.

Segundo.—Las licencias de ocho días que pueden conceder los Inspectores de enseñanza primaria y los Directores de Grupos Escolares de acuerdo con el artículo 116 del Estatuto, se comunicarán re-

cíprocamente, y en igual forma, en la misma fecha de su concesión al Consejo Provincial de Educación y a la Junta Municipal de Primera enseñanza, y, en su caso, los Directores también a la Inspección.

Tercero.—No se concederá validez oficial alguna a las licencias concedidas sin los mencionados requisitos.

(•B. O. del E.º del 3 de Abril.)

174

Subdelegación de Hacienda de Ceuta

Sección de Contribución sobre la Renta

AVISO

Nuevamente se recuerda que, en cumplimiento de la Orden Ministerial de Hacienda de 24 de enero último (publicada en el B. O. del Estado de 11 de febrero) y demás disposiciones reguladoras de la Contribución sobre la Renta, las personas obligadas a ello, deberán presentar en la Sección correspondiente de esta Subdelegación hasta el 30 de abril, la declaración por triplicado y ajustada a modelo oficial anejo a dicha orden, en la que consten los rendimientos de cualquier naturaleza y clase obtenidos en 1954, así como los signos externos citados en aquellas disposiciones.

Ceuta a 25 de abril de 1955.

El Jefe de la Sección,

Hegible.

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda,
E. Moreno.

175

Don Gustavo de la Rosa Vargas, Tesorero de la Subdelegación de Hacienda de Ceuta.

HAGO SABER: Que la cobranza en periodo voluntario de las Contribuciones Urbana e Industrial, recibos correspondientes al segundo trimestre y primer semestre del corriente año; y Utilidades tarifa 1.ª y 2.ª (préstamos) de 1954 tendrá lugar durante los días 3 de Mayo al 10 de Junio, ambos inclusive.

En el mismo periodo tendrá lugar la cobranza del Impuesto de Radioaudición del año en curso, intentándose el cobro a domicilio, que caso de no realizarse, se efectuará en las Oficinas recaudatorias (Plaza Alcázar de Toledo núm. 8) en las horas reglamentarias.

Transcurrido el citado plazo, los contribuyentes

morosos incurrirán en apremio, con recargo del 10 o 20 por 100, según satisfagan el importe de los recibos en los días 21 al 30 de Junio, o después de dicho plazo.

Se recuerda asimismo a los contribuyentes su derecho a reclamar papeleta ajustada a modelo oficial cuando al solicitar su recibo no se encuentre este en la oficina cobratoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 29 de abril de 1955.

El Tesorero,

Gustavo de la Rosa

V.º B.º

El Subdelegado de Hacienda,

E. Moreno.

Comandancia Militar de Marina de Málaga

Relación nominal y filiada de los inscriptos del trozo de Málaga nacidos en la Provincia de Ceuta en el año 1936 que han quedado comprendido en el alistamiento para el reemplazo de marinería de la Armada de 1956 y los cuales han de ser dados de baja en el alistamiento del ejército y se advierte a los señores alcaldes que esta relación es el único documento en virtud del cual pueden excluir del alistamiento del ejército a los comprendidos en la misma y sin que pueda ser sustituida por otro ni por ninguna clase de informes según dispone los artículos 114 y 115 del reglamento para la aplicación de la ley de Reclutamiento y reemplazo de la Marinería de la Armada.

145, 5-51 Pedro Vera Ortuño, Ceuta, Pedro y Concepción, 20 octubre 936 12.00.

289, 271-51 José Pérez Capote, Ceuta, José y Angeles, 24 mayo 936 2.00.

Málaga 28 de abril de 1955.

El Comandante del Trozo,

P. E.

José Rodríguez.

Comandancia de Marina de Melilla

Negociado de Reclutamiento

Relación nominal y filiada de los inscriptos de éste Trozo, nacidos en la provincia de Ceuta, pertenecientes al Alistamiento de 1955, para el Reemplazo

de 1956, que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 110 de las instrucciones para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento de la Marinería de la Armada y dispuesto en el artículo 51 de la Ley, deben ser excluidos de los Alistamientos para el Servicio del Ejército.

Manuel Ruiz López, Ceuta, Manuel y Rafaela, 1 septiembre 1936.

Melilla, 22 de abril de 1955.

El Jefe del Negociado de Reclutamiento,
Juan Jesús Castilla.

V.º B.º

El Comandante de Marina,
Emilio Rodríguez.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

REQUISITORIA

Mohamed Ben Asuagui Admari, de 21 años, soltero, vendedor, de 21 años, h. jo de Asnagui y Fatima, natural y vecino de esta ciudad, domiciliado últimamente en Angulo del Príncipe, procesado en causa núm. 60 de 1951, sobre robos, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días para constituirse en prisión por aludida causa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía Judicial procedan a la captura del aludido procesado, la que de llevarse a cabo será comunicada a este Juzgado.

Ceuta, 3 de Mayo de 1955.

El Secretario,
Enrique Fernández.

179

REQUISITORIA

Fedal Ben Hamed Gomari, de 18 años, de oficio vendedor, hijo de Hamed y Fatma, soltero, natural de Xauen y vecino de esta ciudad, domiciliado últimamente en la Barriada del Príncipe, procesado en la causa seguida con el número 174 de 1955, sobre robo, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de diez días para constituirse en prisión por aludida causa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y

captura de dicho procesado, lo que de llevarse a efecto será comunicado a este Juzgado.

Ceuta, 3 de Mayo de 1955.

El Secretario,
Enrique Fernández

EDICTO

Por el presente se hace saber a Yilali Ben Mohamed Hasnani que por auto dictado por la Audiencia de Cádiz en el robo de la causa núm. 19 de 1950 por lesiones se ha declarado extinguida la responsabilidad penal por remisión de la condena impuesta en la aludida causa a dicho rematado por sentencia firme de 11 de Mayo de 1951 que estaba suspendida por auto de 4 de Junio de 1951.

Ceuta 3 de Mayo de 1955.

El Secretario,
Enrique Fernández.

Juzgado Municipal de Ceuta
REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Lounia Bentz Embarek Larachia, de 40 años, casada, sus laborer, hija de Embarek y Aixa, natural de Larche, domiciliada en Hadú Calle X núm. 6 y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 406 de 1954, seguido contra la misma por malos tratos.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de la expresada, la detengan y la pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 27 de Abril de 1955.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

REQUISITORIA

Comandancia de Marina de Melilla

Regencia de Reclutamiento
Relación nominal y lista de los inscritos de la Comandancia de Marina de Melilla, en virtud de la Real Orden de 1955, para el reclutamiento de...

José M. Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20 Teléfono, 226

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3 Mohamed Torres. 4 Velazquez 16
Teléfono, 5-8 Teléfono, 1041 Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1 Teléfono, 351

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20 Gral. Sanjurjo, 1 Marina, 174
Teléfono, 174 Teléfono, 320 Teléfono, 1058
Dirección Telegráfica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676 CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. Teléfono, 592 CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos
Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67 CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA

TELEFONICA

IBÁÑEZ

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 795

El «Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 519

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Rccto, 1 al 7 Teléfonos, 290 y 545 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 232 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Teléfono, 799

Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 152

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A. (DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 577. — Almacenes 807.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 141

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Barajitas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axa3s, interior. (Frente a los Pinchitos). Teléfono 1731. - TETUAN

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 133. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.